

**LAS SIGUIENTES INTERVENCIONES ESTÁN PRESENTADAS EN FORMA
DESCENDENTE, DE ACUERDO A LA SESIÓN EN QUE SE LLEVARON A CABO
(PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE)
SEPTIEMBRE 2018 – SEPTIEMBRE 2021**

**DIP. VANESSA SÁNCHEZ CORDERO
ELECTA POR EL PRINCIPIO DE
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**

**SUPLENTE
VANESSA ILIANA RAMÍREZ LÓPEZ**



**Actualizado al 20 de diciembre de 2018
(Participaciones: 14)**

**LA DIPUTADA VANESSA SÁNCHEZ CORDERO INTERVIENE PARA
DESAHOGAR SUS RESERVAS DEL CAPÍTULO SEXTO, TÍTULO PRIMERO, DEL
DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA FORMULADA POR EL GOBERNADOR
DEL ESTADO, A EFECTO DE ADICIONAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA
LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.**

Sesión Ordinaria 20 de diciembre de 2018

C. Dip. Vanessa Sánchez Cordero: Gracias. Buenas tardes, con la venia de la mesa directiva. Un saludo a mis compañeras y compañeros, al público presente; a los medios de comunicación y a quienes nos siguen de forma remota.

Hoy utilizo esta tribuna para ratificar el compromiso con la ciudadanía por parte del Partido Verde, para oponernos rotundamente contra el regreso del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos en el estado de Guanajuato.

Para comenzar me permitiré dar algunos antecedentes respecto a la tenencia:

- I.** Cobra vida el 1 enero de 1962, en la época del presidente Adolfo López Mateos, un año antes de que México formalizara su candidatura para los Juegos Olímpicos de 1968.
- II.** El impuesto continuo y en los años ochenta se incluyó el impuesto a aviones, yates, motocicletas, helicópteros y hasta esquís acuáticos, convirtiéndose en un impuesto bastante importante para el país.

**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

- III.** Conforme aumentó la producción y uso de vehículos en el país, la recaudación del impuesto de la tenencia paso a ser cada vez más importante.
- IV.** El 21 diciembre de 2007 se aprobó se abrogara la Ley del Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos, acción que tendría efectos a partir del 1 de enero de 2012.

En aquel 2012 todos pensábamos que el impuesto no regresaría, pero nos damos cuenta de que no fue así.

Uno de los argumentos que expresaron en aquel momento los legisladores que impulsaron se retirara el cobro de la tenencia, fue que el pago por el sólo uso de un vehículo era tan absurdo como poner un impuesto a los zapatos, relojes, bicicletas, laptops, en general a todos aquellos artículos de lujo por su simple utilización.

Ya bastante es la recaudación en temas que tienen que ver con vehículos, como para seguir creyendo que de aquí podemos conseguir más ingresos fiscales.

Un automovilista de una ciudad como León, Celaya, Irapuato o Guanajuato debe gastar, independientemente de los impuestos que absorbe directa o indirectamente:

- I.** Un seguro del vehículo y, lamentablemente, el ciudadano lo hace principalmente por temor al robo de dicho vehículo.
- II.** Composturas de vehículos, que muchas veces son por mala infraestructura vial.
- III.** Aumento considerable de las gasolinas de más del 25% en el último año.
- IV.** Estacionamiento o, en el peor de los casos, cuidadores informales que no se encuentran ni siquiera reglamentados, entre otros gastos; aunado a que el uso de vehículos es casi necesario en tanto que no hay una política de movilidad que fomente el uso de transporte alternativo, el público.

Y aun así se quiere ingresar un impuesto más.

Si bien existe una incertidumbre y especulación provocada por diferentes comportamientos tanto de Gobierno Federal como de los capitales privados que influyen en nuestro país, el camino no es la tenencia.

En estos días hemos escuchado una diversidad de justificaciones al respecto del impuesto de la tenencia por parte de diferentes áreas del gobierno, mencionando dentro de sus justificaciones, que será un impuesto con una fórmula sencilla, que en realidad el contribuyente no será afectado de gran manera porque el impuesto será progresivo; pero escuchando con detenimiento cada uno de los argumentos, no



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

encontramos alguno que motive el regreso de la tenencia; insisto, no es el camino correcto.

Si bien se lograron algunos avances como el que se eliminara el cobro de la tenencia para los vehículos de personas con discapacidad, que se eliminara el cobro de tenencia para el transporte público, esto no es suficiente, debemos ir por la eliminación completa del capítulo que prevé el regreso a la tenencia.

Yo les pregunto, ¿es correcto seguir proyectando gastos a los automovilistas, o sería mejor darles incentivos para una mejor movilidad del estado y mejor calidad de vida? ¿Nos hemos puesto a pensar, que muchos de estas personas que se verán afectadas con este impuesto, son empresarios que, a la vez, coadyuban con la generación de empleos?

Por todo lo anterior, hago un llamado a Gobierno del Estado y a toda esta H. Asamblea Legislativa, para que revaloremos el impacto social del impuesto de la tenencia. No vayamos a dar un mensaje erróneo a la ciudadanía, valoremos que el impuesto puede ser contraproducente, busquemos otras alternativas juntos. Es cuánto



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

**CON EL TEMA RESPONSABILIDAD SOCIAL, INTERVIENE LA DIPUTADA
VANESSA SÁNCHEZ CORDERO.**

Sesión Ordinaria 13 de diciembre de 2018

C. Dip. Vanessa Sánchez Cordero: Gracias diputada presidenta. Con el permiso de todos ustedes.

Inicio recordando la responsabilidad que conllevan todas y cada una de las decisiones que como legisladoras y legisladores tomamos y habremos de tomar, insisto en que no sólo representamos a las personas que eligieron la corriente política que nos postula; nuestras acciones y omisiones hacen una diferencia en la vida de las personas que habitan Guanajuato. Me parece importante hacer esta mención por los tiempos en que vivimos, el día de hoy en nuestras manos está la definición de dos temas que impactarán en la vida de las y los guanajuatenses; el primero hacer que la nueva Fiscalía General del Estado de Guanajuato sirva, empezando por su titular y, segundo, aprobar el regreso de una contribución de la que ya nos habíamos librado.

Hablemos de la Procuraduría que se pretende se inserte tal cual se encuentra en el nuevo esquema de Fiscalía. De este tema los indicadores y números que expondré ya han sido mencionados en este y otros tantos foros; no obstante, merecen repetirse porque parece que se nos olvidan:

- Guanajuato se encuentra en el grupo 3 de impunidad alta y en el lugar 17 de la lista en el país, situándolo muy cerca del nivel de impunidad muy alta.
- Según el índice Encuesta Nacional De Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública, se presentaron cerca de 1 millón 600 mil delitos de los cuales el 92% no presentaron denuncia, de las más de 94 mil carpetas de investigación abiertas al año y únicamente el 2.08% de los posibles delitos acabaron en una condena.
- Según el análisis México Evalúa en la edición Hallazgos 2017, Guanajuato presenta niveles de impunidad que superan casi el 60%. Esto quiere decir que existe una tendencia generalizada a no resolver y/o solucionar los delitos que se conocen, a pesar de que sólo una pequeña parte de todos los delitos ocurridos llegan al conocimiento de las autoridades.

A pesar de estos números fríos y objetivos que he mencionado, hay quien se atreve a sostener que la mejor decisión es garantizar la permanencia del actual titular de la Procuraduría General del Estado de Guanajuato y asegurar su pase directo a Fiscal General, lo que nos hace suponer que hay una razón que estas personas conocen y no quieren hacer del conocimiento de las y los guanajuatenses, situación que incluso, se antoja perversa.

Hoy la inseguridad que se vive en Guanajuato ya no es responsabilidad del Gobernador del Estado, él lo dijo claro; es decisión del Poder Legislativo modificar el

**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

transitorio que prevé que en automático el titular de la Procuraduría se convierta en titular de la Fiscalía General. Los diputados de oposición nos hemos pronunciado ya a favor de la eliminación de dicho pase y decimos a los restantes 19 diputadas y diputados, hoy ustedes se convierten en responsables de la situación de violencia e inseguridad en el Estado de Guanajuato.

Compañeras y compañeros pido seamos prudentes, pido que sean congruentes aplicando en lo estatal lo que piden en lo Federal; invito a escuchar las voces de las y los guanajuatenses que en todos los foros se manifiestan en contra de la permanencia del actual titular de la Procuraduría General de Justicia, y pido nos asumamos como verdaderos representantes populares.

Por el otro lado, respecto a la creación de nuevos impuestos bajo viejos esquemas, además de lo ya mencionado por mi compañero Israel Cabrera, como es la tenencia, pido que asumamos una postura seria atento a las siguientes consideraciones:

Primera: Las modificaciones propuestas abren la puerta a que el día de mañana todos estemos obligados al pago del impuesto sobre uso de vehículos automotores, tan es así que hoy la propuesta incluye transporte público, motos, vehículos blindados y para personas con discapacidad, aunque a un monto menor; aunque ahorita se anuncia como un impuesto al lujo.

Segunda: La propuesta tiene un impacto negativo en el ramo de las Distribuidoras Automotrices, quienes de por sí han visto la disminución de sus ventas, pues es en los vehículos de costos que exceden el monto de la exención, en donde ellos tienen una utilidad.

Tercera: En materia de medio ambiente esquemas como la tenencia desmotivan la renovación de los vehículos automotores que emiten menos contaminantes y presentan una menor huella ecológica en comparación con modelos anteriores.

Por último, el impacto recaudatorio de la tenencia que se prevé es de 85 millones, monto que pudiera obtenerse casi al doble aumentando el impuesto sobre nómina al 2.5% en vez del 2.3% que se está proponiendo, considerando que es un aumento que se prevé y además parece ser aceptado ampliamente por los empresarios.

Otra propuesta sería, como lo mencionaba el diputado Cabrera, aumentar el costo del refrendo y esto tendría un impacto generalizado pero menor en la población.

Nos encantaría aprobar una propuesta de paquete fiscal que muestre que se pretenda una defensa férrea del pacto federal y no aquella que nos deja ver que ya se está haciendo el *cajoncito* para pobremente suplir, a costa de la sociedad, los posibles recortes a nivel federal.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Por las consideraciones que he hecho en reiteradas ocasiones y que hemos hecho los compañeros tanto del Partido Verde como de otras fuerzas políticas, es que pido que actuemos a la altura de la responsabilidad social que es nos es inherente al cargo y, sobre todo, que hagamos con nuestros actos de este Poder Legislativo un órgano autónomo y de contrapeso real, que escucha a todas las personas habitantes de Guanajuato, y que no sólo es una simple oficialía de partes del titular del Poder Ejecutivo del Estado, dispuesto a cumplir órdenes. Gracias, es cuánto.

MANIFESTÁNDOSE A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO A LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, A EFECTO DE QUE SE ORDENE LA PRÁCTICA DE UNA AUDITORÍA CONCOMITANTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS, PRESENCIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y DISPENSACIÓN DE LOS MISMOS EN LA MODALIDAD DE STOCK, FARMACIA Y SERVICIO DE UNIDOSIS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ASÍ COMO LA PRÁCTICA DE UNA AUDITORÍA ESPECÍFICA AL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CONDICIONES DE ENTREGA DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN.

Sesión Ordinaria 13 de diciembre de 2018

C. Dip. Vanessa Sánchez Cordero: Gracias diputada presidenta. con la venia de la mesa directiva. Honorable Asamblea. Compañeras y compañeros diputados. Saludo con gusto a los amigos que nos siguen a través de los diversos medios de comunicación, a través del Congreso, a través del Internet y de las diversas redes sociales.

Por ningún motivo vamos a bajar la guardia para velar siempre por la transparencia y la rendición de cuentas y más tratándose en temas tan importantes y sensibles para la población, como lo es el tema de la salud pública.

La cuestión de la licitación de los medicamentos y la adquisición de éstos y de otros insumos médicos por parte del Gobernador del Estado, estuvo marcada en el sexenio pasado por suspicacias y acciones que propician la simulación en los contratos de adjudicación y en la operación misma de la administración y dispensación; situación que el Grupo Parlamentario del Partido Verde denunció y que, incluso se recopilieron datos y se recopiló información que fue motivo de notas, incluso, a nivel nacional.

El presente dictamen que se pone a consideración de esta Asamblea es un paso más para continuar fortaleciendo el equilibrio y poder entre el ejecutivo y legislativo. Es un paso más en nuestra labor fiscalizadora y, un paso más, para garantizarle a la población guanajuatense el abasto de medicamentos de calidad.

Agradezco, como lo hice, en su momento, a los miembros de la Comisión de Hacienda, la voluntad para probar esta propuesta de Punto de Acuerdo, porque va encaminada no a buscar culpables, sino va encaminada a darle transparencia y certeza a todas y todos los guanajuatenses de que los medicamentos que se adquieren van a ser de calidad, se adquirirán bajo las mejores condiciones y que los contratos sean cumplidos.

Por ello, compañeras y compañeros diputados les solicito su voto a favor del presente dictamen para que la Auditoría Superior del Estado pueda llevar a cabo dos tipos de auditorías; la primera:

Una auditoría concomitante al Poder Ejecutivo del Estado, al procedimiento de licitación para la adquisición de medicamentos, material de curación y el servicio de administración y dispensación, por el periodo comprendido del 15 de enero al 31 de diciembre de 2019; y, por otro lado:

Una auditoría específica al proceso de ejecución y cumplimiento del contrato derivado de la licitación, la cual se practicará en el año 2020.

¿Cuáles son los alcances de cada una de estas dos auditorías?

En el caso de la **auditoría concomitante**, se practicará a la par en qué se ejecutaron y se están ejecutando cada una de las etapas de la licitación; es decir, la ASEG estará vigilante de la publicación de pre-bases, análisis de pre-bases, publicación de bases, visitas de participantes, junta de aclaraciones, apertura de propuestas y fallo.

Por lo que se refiere a la **auditoría específica**, se practicará un año después; es decir, en el año 2020 para revisar el cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas de los contratos que se celebren con las empresas o la empresa ganadoras, ganadoras, haciendo hincapié en que se haya cumplido con las acciones de entrega en las unidades médicas, de conformidad con los plazos establecidos; en la entrega de medicamentos y material de curación para stock, de manera mensual; en revisar que todos los costos de administración y operación de las farmacias fueron cumplidos por el proveedor y que se haya garantizado la cobertura de atención a los usuarios en todas las unidades médicas, así como el suministro correspondiente; y, por último, revisar todas aquellas acciones administrativas y operativas que garantizaron el cumplimiento de cada una de las cláusulas del contrato.

En consecuencia, la práctica de estas dos auditorías, -como lo he dicho- darán certeza jurídica y transparencia en el proceso de licitación y adquisición de los medicamentos e insumos médicos; pero, sobre todo, van a dejar al lado cualquier acto de corrupción que pudiera suscitarse en el desarrollo de sus etapas.

Por lo anterior, compañeras y compañeros diputados solicito su voto a favor del presente dictamen, pensando en la salud de los guanajuatense, en sus familias y en el porvenir del estado. Por su atención, muchas gracias.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

RECTIFICANDO HECHOS EN EL TEMA DE DESIGNACIÓN DEL FISCAL GENERAL, INTERVIENE LA DIPUTADA VANESSA SÁNCHEZ CORDERO.

Sesión Ordinaria 6 de diciembre de 2018

C. Dip. Vanessa Sánchez Cordero: Gracias, buenas tardes. Con la venia de la mesa directiva. Un saludo a quienes están aquí y a quienes nos siguen por medios remotos, a los medios de comunicación, ¡por supuesto!

Uno de los mayores problemas de Guanajuato es la simulación, lo dije en el discurso del inicio de la legislatura y parte de esa simulación tiene que ver con hablar de las cosas, como si se tratara de algo que no es. En el tema del Fiscal General y del pase automático, creo que nuestra intención como partido político y la intención de todos los grupos parlamentarios e, incluso, representaciones que pudieran pronunciarse respecto a este pase automático, no tiene que ver con llamar la atención de la prensa, no tiene que ver con mediatizar o partidizar un tema; tiene que ver con la decisión responsable que tenemos que tomar todos. Lo dijo el diputado Oviedo, tenemos que adoptar lo mejor a nuestro alcance y esto implica que sometamos a la opinión pública la persona que va a ser titular de la Fiscalía General, que no nos vayamos por el pase automático, aduciendo que, en algún momento así se aprobó, aduciendo que es un buen perfil como ha sido calificada la Procuraduría, vemos el día de hoy indicadores tristes que, si bien pueden estar relacionados con delitos de orden federal, tienen que ver con delitos que son competencia local, ¿a qué me refiero,? Al homicidio doloso; el artículo 153-B del Código Penal prevé el homicidio, esto implica que éste es competencia del estado, no podemos decir que, como se trata de homicidios relacionados con el robo de combustibles, o con el narcotráfico, esto ya escapa del ámbito de competencia de la Procuraduría; vemos además que, en los temas de efectividad, en los temas de las personas que han sido contratadas, en los ministerios públicos y todo lo que se ha hecho en la Procuraduría, si bien está perfilada dentro de los mejores lugares, la calificación no pasa de los 70 puntos de los 100 posibles; esto equivaldría decir que le vamos a dar el premio a la excelencia a un niño que saca siete o que saca seis, porque todos los demás tienen un promedio más bajo; creo que debemos buscar el mejor perfil y esto implica abrir a discusión, abrir la posibilidad de que haya otras personas que levanten la mano y que digan *yo quiero participar* y que los califiquemos y que no sólo darle el pase automático. Se refiere el diputado a que la postura de Acción Nacional fue respecto al proceso de selección, aquí hago la rectificación de hechos, su postura no fue respecto al proceso de selección, su postura fue respecto a no dar este proceso de selección, justamente; al permitir que permanezca el transitorio que prevé el pase automático, no hay un proceso de selección; quien está actualmente como titular de la Procuraduría pasa a ser Fiscal General por nueve años si no se hace esta modificación; entonces, concluyendo, creo que todos tenemos aquí la responsabilidad de la seguridad en nuestras manos, no tiene que ser una cuestión de colores, no tiene que ser una cuestión de partidos, en eso estoy de acuerdo, tiene que ser una cuestión de responsabilidad de todos y cada uno de nosotros, tenemos que oír a los ciudadanos, tenemos que ver indicadores objetivos y no únicamente estar por otorgarle un pase automático a una persona que no ha dado los resultados que todos esperan, vivimos



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

todos inmersos en este clima de inseguridad, vivimos todos inmersos en este clima de violencia; a todos nos ha afectado de alguna u otra manera y creo que es responsabilidad de todos y cada uno de los partidos aquí presentes que juzguemos y que ejerzamos nuestra representación popular con responsabilidad y esto implica el que sometamos a la votación, el que sometamos a la decisión y a la opinión pública, la designación de quien será la persona titular de la Fiscalía General. Es cuánto señora diputada.

PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA FORMULADA POR LA DIPUTADA Y EL DIPUTADO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, A EFECTO DE ADICIONAR LOS ARTÍCULOS 131 Y 138 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

Sesión Ordinaria 22 de noviembre de 2018

C. Dip. Vanessa Sánchez Cordero: Gracias presidenta, con su venia y la de la mesa directiva. Buenas tardes compañeros; buenas tardes a todos los medios de comunicación que nos siguen y a las personas que están dándole seguimiento a esta Asamblea de forma presente o a través de medios remotos.

(Leyendo) **»DIPUTADA LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA. PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA. PRESENTE.**

Los que suscribimos, la Diputada y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 56, fracción 11 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y en el artículo 167, fracción 11 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea, la presente iniciativa de adiciones a los artículos 131 y 138 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

»El municipio no limita su actividad a la prestación de servicios, sino que éste realiza un sinnúmero de actividades políticas, administrativas y culturales» [1]

Actualmente, la organización y funcionamiento del municipio del siglo XXI exige el fortalecimiento de cada una de sus áreas administrativas, pero también obliga a generar un contrapeso fiscalizador, que de manera permanente esté evaluando y reorientando el quehacer público municipal y los propios actos, tanto del ayuntamiento como de los servidores públicos.

Este contrapeso fiscalizador lo encontramos en la Contraloría Municipal. No como una dependencia más de la estructura centralizada de la administración pública municipal, sino como un verdadero órgano que permite evaluar la gestión municipal y el desarrollo administrativo, así como el control de los ingresos, egresos, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos; con la finalidad de prevenir, corregir, investigar y, en su caso, sancionar actos y omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas.

[1] Acosta Romero, Miguel, Teoría general del derecho administrativo, México, Porrúa, 1983.

**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Por ello, resulta de suma importancia que la Contraloría Municipal mantenga a toda costa su autonomía técnica y de gestión, pero no solamente con un carácter enunciativo y de forma, **no; se** requiere que en el plano de los hechos se refleje formalmente esta autonomía, desde organización, estructura y funcionamiento, hasta la designación de su titular.

Por lo cual, el pasado 9 de enero del presente año, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato diversas reformas a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, para dotar de mayores atribuciones a los titulares de la Contralorías Municipales para hacerlas acordes a las obligaciones establecidas a las autoridades que integran el Sistema Estatal Anticorrupción y el Sistema Estatal de Fiscalización, encaminadas a prevenir, investigar y sancionar faltas administrativas y hechos de corrupción, pero poniendo especial énfasis en la simulación de actos que propicien hechos de corrupción.

Bajo este argumento, consideramos necesario, erradicar la simulación en el procedimiento de consulta y requisitos de los aspirantes al cargo de Contralor Municipal, con el único fin de que el titular de la Contraloría Municipal sea una persona sin inclinaciones de pertenencia, preferencia o parcialidad a los miembros del ayuntamiento.

En consecuencia, la presente iniciativa se centra en dos adiciones a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato:

En primer término, el procedimiento de consulta vigente resulta bastante flexible y no se mencionan las bases generales para dentro de los reglamentos municipales se tenga la certeza de que se cumplirá con una selección de perfiles idóneos para estar al frente de la Contraloría Municipal.

Es por ello que proponemos los ayuntamientos entrantes soliciten al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción emita una recomendación pública no vinculante respecto al procedimiento de consulta del contralor municipal, con el objeto de garantizar que la persona que ocupará la titularidad de la contraloría municipal refleje y observe honestidad, probidad, consideración, viabilidad, orientación de servicio, respeto y objetividad para el fortalecimiento institucional del desempeño del control interno.

Ahora bien, en segundo término, los requisitos de los aspirantes a cargo de Contralor Municipal, que en atención a las reformas recientes se tenía la intención de abarcar los requisitos más amplios para contar con un contralor imparcial y objetivo, sin embargo, aún existen áreas de oportunidad que podemos atender.

Es así que proponemos agregar tres supuestos en los que estamos convencidos que quienes sean los Contralores Municipales serán ciudadanos que no guardan relación o algún vínculo con algún partido político o tienen algún interés personal por lo que no darán paso a contar con Contralorías **independientes**.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

El desempeño del servidor público en cualquier ámbito de gobierno genera un impacto específico en la vida de los habitantes del país por lo que los resultados de su labor están ligados a la pericia y destreza; es decir, al saber y al saber hacer.

Por ello, el conocimiento de los asuntos públicos es un elemento fundamental que todo servidor público implementa en el ejercicio y desarrollo de sus atribuciones en cualquiera que sea su cargo.

Por lo anterior es importante destacar que, se realizaron diversas reformas a la Ley Orgánica Municipal, que tuvieron como objetivo, fortalecer el perfil de la persona que ocuparía la titularidad de las Contralorías Municipales, para dar paso a la innovación política en materia de transparencia, combate a la corrupción y participación ciudadana.

Dichas reformas tuvieron como base la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, misma que en concordancia a nivel federal se establecieron los preceptos legales, para que los servidores públicos se abstuvieran de seguir cometiendo estos actos que tanto recrimina la sociedad guanajuatense.

Como parte de dicho Sistema, las Contralorías Municipales, juegan un papel fundamental para combatir actos de corrupción, lo que dio paso a que el Contralor Municipal tuviera los atributos para llevar a cabo la vigilancia, seguimiento y evaluación de las dependencias y entidades, así como la prevención de conductas constitutivas de responsabilidad administrativa de los servidores públicos, y en su caso, la aplicación del derecho disciplinario, de una manera transparente, imparcial y objetiva.

Por estas razones, resulta fundamental que el servidor público designado a ocupar la Contraloría Municipal sea una persona que reflejará y observará honestidad, probidad, consideración, viabilidad, orientación de servicio, respeto y objetividad, de tal forma que, con sus atribuciones, valores y principios, reflejen una verdadera función de transparencia preventiva, que minimice los riesgos y reduzca la probabilidad del surgimiento de actos de corrupción.

Desafortunadamente es de todos conocidos que, en varios Municipios, los integrantes del Ayuntamiento designaron a Contralores, que si bien, cumplían con los requisitos que establece la Ley Orgánica Municipal, mantenían una vinculación con el Partido Político en el gobierno. Esto deja ver a todas luces que existe una evidente simulación ante su designación.

Ahora bien, por las condiciones coyunturales para combatir la corrupción es necesario darle certeza a la implementación del sistema estatal anticorrupción, y más aún que las cualidades del titular de la Contraloría Municipal deban ser ajenas a toda cuestión partidista, con la finalidad de garantizar la transparencia y el mejoramiento del ejercicio gubernamental.

**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Por ello, quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Verde, proponemos la siguiente iniciativa, que tiene por objeto que los Órganos de Control Interno velen en todo momento por la transparencia y la desvinculación partidista para que este sea un verdadero mecanismo de prevención y control real en contra de la simulación.

En atención a esto se propone adicionar un quinto párrafo al artículo 131 de la Ley Orgánica Municipal para que al momento de formular la terna el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción emita las recomendaciones públicas que la Ley en la materia le confiere para así dotar de mayor certeza el proceso de selección de tan importante cargo.

En atención a que son facultades que la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción le Confiere al Comité Coordinador y estas deben ser aprovechadas dentro del ámbito municipal, teniendo como precedente que en las reformas a nuestra Ley Orgánica Municipal se estableció un capítulo únicamente para plasmar los canales de comunicación y coordinación con dicho comité para fortalecer las actividades de la administración pública municipal.

En ese mismo orden de ideas se propone adicionar un segundo párrafo al artículo 138 de forma que, se establezcan supuestos claros y no den paso a una selección de contralores a modo, tal como sucedió de forma lamentable en los municipios de León y Yuriria, que aprovecharon esta laguna Jurídica para mantener el control total su **administración municipal**.

Es menester precisar que la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción tiene un objeto muy claro y es el de que las autoridades competentes prevengan, identifiquen, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción, de este modo al contar en las contralorías **municipales** con personas imparciales para dar cabal cumplimiento a los ordenamientos jurídicos.

El objeto y la finalidad de esta iniciativa de reformas a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato busca:

- Contar con una Contraloría imparcial libre de toda vinculación partidista; y
- Combatir cualquier acto de corrupción de forma efectiva.

Finalmente, a efecto de satisfacer lo establecido por el artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, relativo a la evaluación del impacto jurídico, administrativo, presupuestario y social, se manifiesta que -como se ha expuesto hasta aquí en las consideraciones de la exposición de motivos-, por lo que hace al: a) impacto jurídico, éste se traducirá en la adición del artículo 131, párrafo quinto; y, 138, párrafo segundo; ambos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; b) impacto administrativo, se traducirá en la elección de un contralor para que en realidad sea un órgano autónomo e imparcial, además se aprovechara la facultad que le otorga por Ley al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de emitir recomendaciones; c) impacto presupuestario, no



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

existe, pues no se requiere de la creación de plazas o áreas administrativas; y, d) impacto social, habrá un beneficio a los ciudadanos guanajuatenses, ya que se sentirán tranquilos de que el ejercicio de los recursos públicos está debidamente vigilado por un Contralor ajeno a cualquier actividad partidista con el gobierno en turno, ya que, por ser el ente encargado de prevenir, corregir, investigar y, en su caso, sancionar actos y omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, lo que no abrirá la puerta a simulación y corrupción en los municipios.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración de esta Soberanía el siguiente:

DECRETO

Único. Se adiciona el artículo 131, párrafo quinto; y, 138, párrafo segundo; ambos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, para quedar en los términos siguientes:

"Contraloría Municipal

Artículo 131. La contraloría municipal ...

La contraloría municipal...

El Presidente Municipal...

El mecanismo de ...

Previo a la propuesta de terna de aspirantes, los ayuntamientos entrantes deberán solicitar al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción emita una recomendación pública no vinculante respecto al procedimiento de consulta del contralor municipal, con el objeto de garantizar que la persona que ocupará la titularidad de la contraloría municipal refleje y observe honestidad, probidad, consideración, viabilidad, orientación de servicio, respeto y objetividad para el fortalecimiento institucional del desempeño del control interno.

De la propuesta...

Para el supuesto ...

El procedimiento de

La vilación al...

Requisitos para ser Contralor

Artículo 138. Para ser Contralor



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

I a VII...

No podrá ser designado contralor municipal quien, en los cinco años anteriores, hubiere estado comprendido en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Aquellas personas que durante el proceso de selección se les demuestre haber participado activa y públicamente en el proceso electoral para la elección de la fórmula de mayoría relativa vencedora de Ayuntamiento;
- b) Ser afiliado, militante, miembro activo o similar de algún partido político, y
- c) Ser contratista o haber participado en procesos de contratación.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

SEGUNDO. Los Municipios realizarán las modificaciones a sus reglamentos en un término no mayor a 90 días naturales.

Guanajuato, Gto., 22 de noviembre de 2018. La diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Dip. Vanessa Sánchez Cordero. Dip. Israel Cabrera Barrón. »

Muchas gracias por su atención

**INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA VANESSA SÁNCHEZ CORDERO, PARA
TRATAR SOBRE EL PAQUETE FISCAL ESTATAL.**

Sesión Ordinaria 15 de noviembre de 2018

C. Dip. Vanessa Sánchez Cordero: Gracias. Buenas tardes de nueva cuenta.

El gasto público es el instrumento más poderoso a disposición del gobierno para influir directamente en la calidad de vida de todas y todos los guanajuatenses. Por ello, una de nuestras principales responsabilidades como legisladores es analizar con exhaustividad y del modo más transparente los paraqués y cómo's del Presupuesto de Egresos del Gobierno Estatal.

Uno de los principales objetivos de esta revisión será evitar, a toda costa, que el gasto público propuesto fomente el burocratismo, la ineficiencia, costos elevados, inercias administrativas tradicionales, esquemas de contabilidad obsoletos, políticas de ajuste fiscal convencionales, entre otros, porque todo ello es sinónimo de corrupción.

En los próximos días nos enfocaremos en el análisis del paquete fiscal del estado tanto en los ingresos como en el gasto, pero es el destino de los dineros públicos que incide directamente en el andamiaje jurídico, financiero y de la política económica y social del estado, el que debe llamar más nuestra atención y labor fiscalizadora y de contrapeso. Por ello, los diputados del Partido Verde centraremos nuestros esfuerzos en evitar que se analice el paquete fiscal de forma superficial y precipitada, y pedimos el compromiso de todos y cada uno de nosotros para que sólo sea aprobado el presupuesto si éste es equilibrado, refleje realmente la priorización de las demandas de la sociedad, y contiene cero propuestas de gasto irresponsable, desequilibrado y de falta de sensibilidad social.

Compañeras y compañeros, reconozcámoslo, hoy más que una austeridad republicana se necesita eficientar el gasto para hacer más con menos, sobre todo en los rubros que más se necesita como salud, seguridad, educación y medio ambiente, donde cada peso ejercido tiene que tener necesariamente un beneficio directo en la sociedad guanajuatense.

Por lo anterior, propondremos ante las instancias de este Congreso, que como parte de la metodología de análisis del presupuesto, se incluya la comparecencia de los servidores públicos del Poder Ejecutivo, titulares de las áreas respectivas, para que ante las comisiones encargadas del análisis de los temas correspondientes, a la luz de los principios de presupuesto base cero y criterios de austeridad y racionalidad y objetividad en el gasto, expliquen a detalle y resuelvan las inquietudes de cada uno de los integrantes de esta Asamblea, sobre las previsiones por cada uno de los conceptos de gasto, los programas y proyectos de producción de bienes y prestación de servicios, así como el fomento de la actividad económica y social que habrán de ejecutar cada una de las áreas de la administración pública estatal en el próximo año.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Vale la pena recordar que los recursos disponibles siempre son menores que los gastos que se quieren ejecutar; por lo cual, debemos analizar que el plan de gastos propuesto contenga como mínimo la identificación de los programas con objetivos y beneficiarios similares, eliminando redundancias programáticas; optimización del gasto en servicios personales; optimización del gasto en operación; y, optimización de la inversión pública.

La anterior propuesta, también tiene como fin hacer efectiva la transparencia presupuestaria y rendición de cuentas para garantizar el acceso efectivo al derecho de la ciudadanía a conocer de manera puntual y clara en qué se gasta cada peso de los recursos públicos.

Si desde este momento marcamos la pauta para analizar el Paquete Fiscal del Estado con una metodología acorde a la realidad que estamos viviendo, y dejando atrás los vicios que se han generado en los últimos años, vamos a construir verdaderamente un presupuesto orientado a cumplir las necesidades más apremiantes de los guanajuatenses. Al generarse esta apertura al diálogo y análisis del paquete fiscal, vamos a contribuir a elevar la eficiencia, efectividad y calidad de los recursos públicos y, por ende, lograremos fortalecer la planeación y los resultados del uso eficiente de los recursos humanos, financieros y materiales de que se dispone.

Por ello, desde esta tribuna dejo a su consideración la petición que se llevará en su momento ante la instancia correspondiente, de que en la revisión del Paquete Fiscal del Estado, en específico la Ley del Presupuesto General de Egresos del año 2019, se acuerden comparecencias de servidores públicos del Poder Ejecutivo ante las comisiones respectivas.

Ello para que expliquen, atiendan y aclaren las observaciones y comentarios de las diputadas y diputados que deseen participar, así como enfocar la revisión del presupuesto bajo la lupa de los principios rectores del presupuesto base cero y las políticas de austeridad y objetividad y racionalidad en el gasto, para permitir, repito, la eficiencia del gasto público y reducir los altos costos en duplicidad de programas o proyectos, alentando la transparencia presupuestaria y la rendición de cuentas en el gasto público. Debemos dejar en claro la seriedad con que ejercemos nuestras funciones y que nos conducimos con la responsabilidad social a que estamos llamados.

Por su atención, muchas gracias.

MANIFESTÁNDOSE A FAVOR DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A FIN DE QUE, EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019, SEAN CONSIDERADOS E INCLUIDOS RECURSOS ECONÓMICOS ENCAMINADOS A PROGRAMAS SOCIALES DE INFORMACIÓN, CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DIABETES, ASÍ COMO PROGRAMAS RELATIVOS A LA ATENCIÓN DE PACIENTES QUE LA PADECEN.

Sesión Ordinaria 15 de noviembre de 2018

C. Dip. Vanessa Sánchez Cordero: Gracias, buenas tardes. Con el permiso de la presidencia y de la mesa directiva. Saludo a mis compañeros, a los medios de prensa que nos siguen y a las personas que están también siguiéndonos de forma presencial y en medios remotos.

Pedí el uso de la voz para enfatizar lo alarmante de una de las cifras que mencionó la diputada Celeste Gómez Fragoso, el lugar de las causas de muerte que ocupa la diabetes; situación que, incluso, es motivo de observación a nivel internacional por lo que corresponde a México.

La diabetes es una enfermedad de consecuencias graves únicamente si no hay un control metabólico; por lo tanto, creo que es importantísima esta decisión que estamos a punto de tomar porque tiene que ver con la prevención; la diabetes sólo es una causa de muerte si no hay un control metabólico; entonces los programas deben estar encaminados precisamente a que la gente que la tiene, que la padece, la detecte temprano y, además, se someta a tratamientos médicos que les permitan continuar con su vida de forma regular y que ésta no tenga consecuencias graves; por lo mismo me sumo y nos sumaremos como diputados a la propuesta que hace el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Muchas gracias.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

RECTIFICANDO HECHOS EN EL TEMA RELACIONADO A LA PETICIÓN DE CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL PRESENTADA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO, EN CONTRA DEL CONFLICTO EXISTENTE ENTRE ESTE PODER LEGISLATIVO Y EL TITULAR DEL EJECUTIVO, COMO CONSECUENCIA DE LA OMISIÓN DE ÉSTE, RESPECTO DE MANDAR SU PROPUESTA SOBRE LA PERSONA QUE PRETENDE SEA PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA EN LA ENTIDAD; ASÍ COMO, EN CONTRA DE LA NOTIFICACIÓN QUE REALIZÓ A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL NOMBRAMIENTO DEL ANTES MENCIONADO, OMITIENDO DE FORMA ILEGAL, LA RATIFICACIÓN POR PARTE DE ESTA SOBERANÍA; Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL MISMO.

Sesión Ordinaria 8 de noviembre de 2018

C. Dip. Vanessa Sánchez Cordero: Gracias, buenas tardes. Con el permiso de la presidencia. Únicamente hago uso de tribuna para decir que en asuntos generales propuse, efectivamente, porque si bien el artículo 62 habla de que las determinaciones pudieran controvertirse haciendo una propuesta distinta, en asuntos generales la de la voz hizo la propuesta de que la comunicación fuera turnada a la Comisión de Justicia, para que se analizara junto con la propuesta de Punto de Acuerdo que habían presentado tanto el Grupo Parlamentario del Partido MORENA como el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Si bien no fue en el momento en que se estaba dando cuenta de las comunicaciones, tampoco la Ley Orgánica marca un momento específico y ese es el hecho que quería aclarar. Gracias.

PARTICIPACIÓN DE LA DIPUTADA VANESSA SÁNCHEZ CORDERO, A EFECTO DE PRESENTAR DE PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL INFORME ESPECIAL SOBRE ASIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD OFICIAL QUE EMITIÓ LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO LAS ACCIONES Y CRITERIOS QUE SE TIENEN PLANEADOS Y PROGRAMADOS PARA EL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO 2019.

Sesión Ordinaria 1° de noviembre de 2018

C. Dip. Vanessa Sánchez Cordero: Gracias, buenas tardes. Con el permiso de la presidencia y de la mesa directiva. Un saludo cordial a mis compañeros; agradezco la presencia de los medios de comunicación y de las personas que nos siguen tanto de forma presencial como a través de medios remotos de comunicación.

»DIPUTADA LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA. PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA. PRESENTE.

Los que suscribimos, la Diputada y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en el artículo 204 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea, la presente propuesta de **Punto de Acuerdo**, para que el Pleno acuerde ***exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, para que remita a este Poder Legislativo un informe detallado de las acciones implementadas para remediar los excesos reportados en el informe especial sobre asignación y contratación de publicidad oficial que emitió la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; así como las acciones y criterios que se tienen planeados y programados para el Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio 2019 en este rubro, con la finalidad de garantizar los elementos de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en la aplicación de su presupuesto.*** Lo anterior de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

»La publicidad institucional se define como aquella, que a través de contratos de publicidad, difusión publicitaria, creación publicitaria y patrocinio emanadas de una consignación presupuestaria de alguna de las distintas administraciones públicas, busca informar sobre la existencia, composición y funcionamiento de las mismas; informar a la ciudadanía sobre su derechos y obligaciones; fomentar comportamientos de las y los ciudadanos en relación con los bienes y servicios públicos; difundir las actividades, proyectos y resultados de los servicios prestados por las diferentes

administraciones públicas o sensibilizar a la ciudadanía fomentando hábitos y conductas que generen bienestar social».²

El pasado mes de mayo de 2018, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, presentó un informe especial sobre asignación y contratación de publicidad oficial, con la finalidad de exponer la situación actual de las prácticas realizadas por las entidades federativas respecto a la asignación y contratación de la publicidad oficial, a la luz de los Principios sobre regulación de Publicidad Oficial en el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos que establecen estándares internacionales sobre el tema.

De este informe, se desprendió que el Gobierno del Estado de Guanajuato:

- No establece reglas, criterios y/o directrices para la contratación y asignación de publicidad oficial.
- No establece procedimientos de evaluación y supervisión de normatividad sobre la selección de los medios.
- De los registros, se observa que todas las contrataciones incorporadas en el Portal de Transparencia se han realizado mediante adjudicación directa, con el señalamiento de que la justificación de dicha modalidad es »Por cobertura» No obstante, en ningún apartado de ese Portal se dan a conocer los medios, instrumentos, o herramientas empleados por la autoridad para arribar a tal determinación y tampoco se establecen distinciones en relación con la población objetivo, para discernir si la cobertura debe ser la única variable para la selección del medio.
- No cuenta con un Programa Anual de Comunicación Social, sino una presentación que refiere »objetivo, misión, visión y valores» de la Coordinación General de Comunicación Social.
- No existe un proceso de evaluación del gasto, así como para identificar los parámetros o condiciones que determinan la selección de medios objeto de contratación y asignación de publicidad oficial.

Aunado a lo anterior, consideramos que la centralización del ejercicio presupuestario y el área directa de la Coordinación de Comunicación Social de Gobierno del Estado propicia el uso discrecional y excesivo de la asignación y contratación de publicidad oficial con fines ajenos a la utilidad pública que debiera tener ésta, puesto que la publicidad oficial debe tener como fin mantener informada a la población sobre los planes, programas y acciones de la Administración Pública Estatal. El tema no es menor, estamos hablando que el ejercicio fiscal anterior se aprobó un presupuesto de \$174,336,819 para comunicación social del gobierno del

² Prieto Mora, Ulises Hermes. "La publicidad oficial en la construcción de culturas de paz: el caso del Gobierno Federal Mexicano (2006-2012) en el marco del conflicto del narcotráfico". Cátedra UNESCO de Filosofía para la Paz. Instituto Interuniversitario de Desarrollo Social y Paz. Doctorado en Estudios Internacionales de Paz, Conflictos y Desarrollo. Tesis doctoral. Castellón, España. 2016. Pág. 101.

H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL

Estado de Guanajuato y en ese mismo año se ejerció la cantidad de \$390,019,234. Y, en los años, 2015 y 2016, el gasto en medios ascendió a 235 y 223 millones de pesos, superando notablemente el promedio de los ejercicios anteriores.

(Para que se den una idea, reducir a la mitad el sueldo de los legisladores, implicaría una economía de aproximadamente 40 millones de pesos. Y sólo en el 2017 se manejó discrecionalmente una cantidad cercana a los 400 millones para publicidad oficial)

Como podemos observar compañeras y compañeros diputados, del estudio realizado para elaborar el informe antes referido se desprende que no tenemos actualmente los instrumentos o mecanismos para dar transparencia, certidumbre y legalidad a la aplicación de los recursos económicos que se asignan al Gobierno del Estado en el rubro de comunicación, ya que los procesos y proyectos plasmados en sus metas no nos dicen nada, son sólo enunciativos.

El uso discrecional del recurso público, alejado de la eficacia, transparencia y honradez, y sobre todo cuando éste se utiliza como medio para *premiar* o *castigar* a ciertos medios de comunicación, es corrupción; por lo tanto, y toda vez que las distintas fuerzas representadas en esta Asamblea nos hemos pronunciado ininidad de ocasiones como comprometidos con el combate a ese grave flagelo que es la corrupción, es necesario que se tomen acciones determinantes y eficaces para soportar el andamiaje normativo, administrativo y operativo de la asignación y contratación de publicidad oficial.

Es importante señalar, que el pasado 11 de mayo de este año, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Comunicación Social, la cual tiene por objeto establecer las normas a que deberán sujetarse los Entes Públicos ***a fin de garantizar que el gasto en Comunicación Social cumpla con los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, y respete los topes presupuestales, límites y condiciones de ejercicio que establezcan los presupuestos de egresos respectivos.***

Es decir, las dependencias no podrán influir en los periodistas o coberturas noticiosas; la asignación de recursos se hará con criterios de eficiencia y transparencia económicas; se vigilará y fiscalizará el destino de cada presupuesto en pauta publicitaria; y los medios pelearán la pauta oficial con base en su cercanía con la sociedad, no por sus relaciones con el poder.

Esta ley entrará en vigor el 1o. de enero de 2019, y el estado, deberá armonizar su legislación, en un plazo no mayor a 90 días a partir de la publicación.

Por ello, no podemos seguir postergando la transparencia en la aplicación del gasto público en Comunicación Social del Gobierno del Estado. En este preciso momento, es necesario conocer las acciones y criterios que se tienen planeados y programados para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2019 en este rubro, para cumplir no solamente con el informe de la Comisión Nacional de los Derechos



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Humanos, sino para garantizar a la sociedad, que Guanajuato cumple con los elementos de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en la aplicación de su presupuesto.

Asimismo, comprobar que el Gobierno del Estado ha avanzado en la implementación de lineamientos generales en materia de comunicación social; objetivos específicos; criterios de distribución; planificación adecuada; mecanismos de contratación; transparencia y acceso a la información; y control externo de las acciones publicitarias antes de aprobar el Presupuesto de 2019.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la diputada y los diputados del Partido Verde, proponemos a esta Asamblea aprobar el siguiente Punto de Acuerdo:

ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, hace un respetuoso *exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, para que remita a este Poder Legislativo un informe detallado de las acciones implementadas para remediar los excesos reportados en el informe especial sobre asignación y contratación de publicidad oficial que emitió la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; así como las acciones y criterios que se tienen planeados y programados para el Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio 2019 en este rubro, con la finalidad de garantizar los elementos de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en la aplicación de su presupuesto.*

Guanajuato, Gto., 1 de noviembre de 2018. La diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Dip. Vanessa Sánchez Cordero. Dip. Israel Cabrera Barrón. »

Propuesta de Punto de Acuerdo que pongo a disposición de la mesa directiva. Por su atención, muchas gracias.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO FORMULADA POR LA DIPUTADA Y EL DIPUTADO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE SE ORDENE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LA PRÁCTICA DE UNA AUDITORÍA CONCOMITANTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS, PRESENCIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y DISPENSACIÓN DE LOS MISMOS EN LA MODALIDAD DE STOCK, FARMACIA Y SERVICIO DE UNIDOSIS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA LOS EJERCICIOS 2019, 2020 Y 2021, ASÍ COMO LA PRÁCTICA DE UNA AUDITORÍA ESPECÍFICA AL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CONDICIONES DE ENTREGA DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN POR CADA UNO DE LOS EJERCICIOS 2019, 2020 Y 2021.

Sesión Ordinaria 25 de octubre de 2018

C. Dip. Vanessa Sánchez Cordero: Gracias diputada presidenta. Con la venia de la mesa directiva. Buenas tardes a todos. Compañeras, compañeros diputados. Público en general. Medios de comunicación y personas que nos siguen por vía remota.

»DIPUTADA LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA. PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA. PRESENTE.

Los que suscribimos, la Diputada y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en el artículo 204, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea, la presente propuesta de **Punto de Acuerdo**, para que el Pleno ordene a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, la **práctica de una auditoría concomitante** al procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados, Presencial para la Adquisición de Medicamentos, Material de Curación y el Servicio de Administración y Dispensación de los Mismos en la Modalidad de Stock, Farmacia y Servicio de Unidosis para las Unidades Médicas del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato para los ejercicios 2019, 2020 y 2021, así como la **práctica de una auditoría específica** al cumplimiento de las especificaciones de las condiciones de entrega de medicamentos y material de curación por cada uno de los ejercicios 2019, 2020 y 2021, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho a la salud es uno de los Derechos Humanos más importantes y uno de los deberes legislativos prioritarios debe ser lograr que este derecho sea una

**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

realidad para todos. Para lograr dicho objetivo, el abasto y correcta distribución de los medicamentos y materiales de curación se han vuelto esenciales. De ahí que el cuidado de los recursos destinados a la adquisición de dichos insumos se vuelve relevante, de modo que se eficiente el dinero destinado y se logre adquirir la mayor cantidad de medicinas y materiales de curación con el dinero disponible, y evitar sobreprecios y gastos excedentes. Así logramos evitar que las personas de escasos recursos económicos sean quienes se vean afectados de forma específica, ya que, para ellos, la adquisición de medicamentos representa un gasto promedio de un 10 al 35% de sus ingresos mensuales.

En ese orden de ideas, el Grupo Parlamentario del Partido Verde ha hecho múltiples señalamientos respecto a la necesidad de transparentar y fiscalizar cada una de las etapas de la adquisición de medicamentos, material de curación y el servicio de administración y dispensación que realiza el Gobierno del Estado de Guanajuato, a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, y en específico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal, con la finalidad de que la compra sea racional, óptima, eficiente y transparente.

Sin embargo, como consecuencia de la mínima información y escasa transparencia en cada uno de los procedimientos de adquisición de medicamentos y abastecimiento a las diversas áreas del ISAPEG, que se presentó durante la pasada administración estatal, se solicitaron diversas auditorías al proceso de contratación y al resultado de dichos contratos, encontrándose algunas irregularidades como la adquisición de medicamento de dudosa calidad, cambio de medicamentos sin previo aviso, y otras faltas, de las que a pesar de su existencia se dieron múltiples adjudicaciones directas y ampliaciones de contratos, a favor de Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V. e Intercontinental de Medicamentos S.A. de C.V.

En días pasados el Gobierno del Estado de Guanajuato, a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración lanzó la convocatoria del proyecto denominado "Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados, Presencial para la Adquisición de Medicamentos, Material de Curación y el Servicio de Administración y Dispensación de los Mismos en la Modalidad de Stock, Farmacia y Servicio de Unidosis para las Unidades Médicas del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato para los ejercicios 2019, 2020 y 2021", con la finalidad de mantener el servicio de unidosis en los Hospitales Generales de León y Silao en la zona norte y los hospitales de Irapuato y Celaya en la zona sur, así como en las diferentes unidas médicas que establezca el ISAPEG y farmacias.

Por los anteriores antecedentes e irregularidades, es imprescindible y necesario llevar a cabo la práctica de dos tipos de auditorías por parte de la Auditoría Superior del Estado:

LA PRIMERA. Una auditoría concomitante al procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados, Presencial para la Adquisición de

**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Medicamentos, Material de Curación y el Servicio de Administración y Dispensación de los Mismos en la Modalidad de Stock, Farmacia y Servicio de Unidosis para las Unidades Médicas del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato para los ejercicios 2019, 2020 y 2021, con la finalidad de revisar el cumplimiento de la normativa en materia de transparencia y rendición de cuentas, así como evitar posibles irregularidades en el procedimiento. Contemplando lo siguiente:

1. Revisar cada una de las etapas de la licitación: publicación de pre-bases, análisis de pre-bases, publicación de bases, visitas de participantes, junta de aclaraciones, apertura de propuestas, y fallo.

2. Revisar en la licitación, los anexos de la lista de medicamentos y material de curación y condiciones de entrega; acceso al sistema informático para gestión de la información en la administración, entrega y dispensación de medicamentos; descripción genérica de los equipos unidosis y equipo automatizado para la dispensación de medicamentos en farmacia; procedimiento de emisión y canje de vales, así como las farmacias para dicho canje; ofertas económicas; condiciones de transición; facturación de medicamentos y material de curación; así como los anexos de contrato, fianza, personalidad y representaciones.

3. Revisar en el procedimiento de licitación, que el proveedor no podrá sustituir por otros medicamentos (en presentación de genéricos) y material de curación distintos en presentación y/o laboratorio a los ofertados en la propuesta técnica.

LA SEGUNDA. Una auditoría específica al cumplimiento de las especificaciones de las condiciones de entrega de medicamentos y material de curación por cada uno de los ejercicios 2019, 2020 y 2021 a la empresa o empresas beneficiadas, contemplando lo siguiente:

1. Revisar que el proveedor cumpla con las acciones de entrega en las unidades médicas, de conformidad con los plazos establecidos.

2. Revisar la entrega de medicamentos y material de curación para stock, de manera mensual.

3. Revisar que todos los costos de administración y operación de las farmacias serán por cuenta y riesgo del proveedor.

4. Revisar que el proveedor garantice la cobertura de atención a los usuarios en todas las unidades médicas, así como el suministro correspondiente.

5. Revisar todas aquellas acciones administrativas y operativas que garanticen el cumplimiento de cada una de las cláusulas del contrato.

Lo anterior, permitirá generar transparencia, legalidad, y certeza, tanto al procedimiento de licitación, como el suministro de medicamentos y material de



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

curación en el Estado, pero siempre garantizando la transparencia, y evitando cualquier suspicacia de corrupción.

Por lo que, solicito a esta Honorable Asamblea se apruebe el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo previsto por el artículo 57 y 63, fracción XXVIII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, acuerda, ordenar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato la ***práctica de una auditoría concomitante*** al procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados, Presencial para la Adquisición de Medicamentos, Material de Curación y el Servicio de Administración y Dispensación de los Mismos en la Modalidad de Stock, Farmacia y Servicio de Unidosis para las Unidades Médicas del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato para los ejercicios 2019, 2020 y 2021, así como la ***práctica de una auditoría específica*** al cumplimiento de las especificaciones de las condiciones de entrega de medicamentos y material de curación por cada uno de los ejercicios 2019, 2020 y 2021.

Guanajuato, Gto., 24 de octubre de 2018. La diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Dip. Vanessa Sánchez Cordero. Dip. Israel Cabrera Barrón. »



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

**LA DIPUTADA VANESSA SÁNCHEZ CORDERO, PARTICIPA TRATANDO
SOBRE LA RATIFICACIÓN DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL
ESTADO.**

Sesión Ordinaria 18 de octubre de 2018

C. Dip. Vanessa Sánchez Cordero: Gracias diputada presidenta, con el permiso de la mesa directiva. Buenas tardes compañeras y compañeros. Saludo con gusto a quienes nos siguen a través de los diferentes medios de comunicación.

Para pronunciarme en el sentido de aquellos que me antecedieron en el uso de la voz, manifiesto a nombre del Partido Verde que cuando la norma jurídica es clara y precisa, no puede estar sujeta a interpretaciones; estamos obligados a cumplirla y no podemos saltarnos procesos que fomentan transparencia, legalidad, certidumbre y rendición de cuentas.

El oficio suscrito por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, que hace del conocimiento de esta Asamblea que el licenciado Carlos Zamarripa Aguirre continúa en el cargo como Procurador de Justicia, no puede ser tomado en consideración para los efectos que pretende el titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Es necesario y urgente que este Poder Legislativo se pronuncie y analice sobre las condiciones legales y, su momento, ratifique o no el nombramiento del licenciado Zamarripa Aguirre.

Ha sido muy claro el Gobernador del Estado en manifestar que no tiene inconveniente de sujetarse al procedimiento democrático que establece el artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, misma que cita en su comunicación para ratificar al Procurador de Justicia.

Por lo anterior compañeras y compañeros diputados, reiteramos el sentido de la petición formulada la semana pasada para solicitar al Gobernador remita a este Poder Legislativo el nombramiento del Procurador General de Justicia, con la finalidad de analizar las condiciones legales y llevar a cabo la dictaminación correspondiente a su ratificación.

En el Partido Verde Ecologista de México estamos convencidos que si nos apegamos a lo que mandata la propia norma jurídica y analizamos la ratificación del licenciado Zamarripa Aguirre, fortaleceremos a nuestras instituciones en materia de seguridad pública y concretamos un tema que ya debió haber sido resuelto desde la semana pasada.

Como lo manifestamos en esta tribuna, solicitamos al Poder Ejecutivo evitar simulaciones que ponen en riesgo las instituciones del estado; las y los guanajuatenses merecen una explicación clara de los motivos por los que decidió nombrar a la persona titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Por lo anterior y para efectos de que no quede el precedente de que se dio como trámite al oficio del Gobernador, el de *enterados*, propongo con fundamento en el artículo 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para efectos de que sea discutida en la próxima sesión de Pleno, la propuesta de que el oficio sea remitido a la Comisión de Justicia y se analice junto con las propuestas de Punto de Acuerdo presentadas por el Partido Verde y MORENA, en su caso.

Por su atención, muchas gracias.

INTERVENCIÓN A FAVOR DEL DICTAMEN SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA CIUDADANA MARISOL DE LOURDES RUENES TORRES, COMO TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, FORMULADO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO.

Sesión Ordinaria 11 de octubre de 2018

C. Dip. Vanessa Sánchez Cordero: Buenas tardes.

Solicité el uso de la voz para manifestarme a favor de la ratificación de la Contadora Pública Marisol de Lourdes Ruenes Torres, pues a pesar de que pudo elegirse un mejor perfil, es innegable que dicha persona cumple con los requisitos legales exigidos para su nombramiento y, además, se trata de una mujer que es empresaria y ha contribuido al bienestar de las personas y las familias de Guanajuato y eso debe reconocerse.

En este caso también, optamos por un voto de confianza al Titular del Ejecutivo Estatal; pero, a la vez, pedí el uso de esta tribuna porque es necesario, de cara a la ciudadanía, explicar con claridad las razones que motivaron al grupo parlamentario que me honro en coordinar, a variar el sentido de la votación respecto de la ratificación que en este momento se pone a consideración de esta Asamblea; de la postura que originalmente se comentó públicamente; aunque, reconozco, lo más sencillo hubiera sido votar silenciosamente, en el Partido Verde estamos conscientes que nos debemos a las y los guanajuatenses y que estamos obligados a una rendición de cuentas de todos nuestros actos, por insignificante que en algunos momentos pareciera.

Como lo hemos mostrado a lo largo de estos escasos días de la legislatura en turno y a través de las y los diputados que conformaron los grupos parlamentarios del Partido Verde de las anteriores legislaturas, nos distinguiremos siempre por ser una oposición que levanta la voz y hace puntuales señalamientos en el momento que es debido; no obstante, también sabemos necesario evitar el desgaste de las instituciones y evitar posturas radicales.

Respecto de la ratificación de la persona titular de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, sostenemos aún que la experiencia que se desprende de su hoja de vida, no parece suficiente para llevar a cabo, entre otras actividades, aquellas vinculadas con acciones de control interno y fiscalización; vigilar, conducir, formular y colaborar con actividades en materia del Sistema Estatal de Anticorrupción; sin embargo, es posible que al haberse desempeñado en la iniciativa privada en su carrera profesional, lleve a cabo la labor de investigación de las conductas de los servidores públicos que puedan constituir responsabilidades administrativas con la independencia y objetividad que su cargo exige.

**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

En este caso, decidimos dar nuestro voto de confianza al Gobernador Constitucional y a su administración, conscientes de que en el tema del combate a la corrupción, del que la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas es la clave, requiere de la unión y colaboración de todos los actores políticos, más nos mantendremos muy pendientes del desempeño de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, para evitar que sea cómplice y comparsa de acciones opacas y en las que pueda presumirse corrupción.

Quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; votaremos a favor de la ratificación, esperando que en esta administración estatal que inicia, no tengamos que estar haciendo señalamientos sobre precios y opacidad en la compra de medicamentos, en la adquisición de terrenos -como el caso de Toyota y el Estadio de León-, el gasto de millones de pesos del erario para adquirir mochilas o tabletas electrónicas como parte de programas que no cumplen sus objetivos, por mencionar algunos ejemplos, o sobre los pobres resultados en materia de transparencia, donde el IMCO da una calificación reprobatoria a Guanajuato por considera, entre otros temas, que hubo una variación del 18.1% entre el monto aprobado y ejercido del presupuesto público.

Por último, aprovechamos la ocasión, para pedir amablemente al Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato quien, repito, en este arranque de administración cuenta con nuestro voto de confianza, tal cual e muestra ahora, que atienda a sus principios y termine con el régimen sostenido a punta de complicidades, sin caer en la tentación de pretender conservar en unas cuantas manos todo el poder público y nos reiteramos dispuestos a trabajar de forma conjunta para construir a favor de Guanajuato como legisladores comprometidos con el pueblo e independientes del Poder Ejecutivo. Por su atención, muchas gracias.

PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA FORMULADA POR LA DIPUTADA Y EL DIPUTADO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, A EFECTO DE ADICIONAR EL PÁRRAFO CUARTO, RECORRIÉNDOSE LOS SIGUIENTES PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

Sesión Ordinaria 11 de octubre de 2018

C. Dip. Vanessa Sánchez Cordero: Buenos días. Con la venia de la mesa directiva; saludo a mis compañeros, a los medios de prensa, y a quienes están presentes y a quienes nos siguen por medios remotos.

(Leyendo)»DIPUTADA LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA. PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA. PRESENTE

Los que suscribimos la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

en el artículo 56, fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y en el artículo 167, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea, la presente iniciativa de adición de un párrafo cuarto al artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El desempeño del servidor público en cualquier ámbito de gobierno genera un impacto específico en la vida de los habitantes del país, y los resultados de su labor están ligados a la pericia y destreza, es decir, al saber y al saber hacer.

Por ello, el conocimiento de los asuntos públicos es un elemento fundamental que todo servidor público implementa en el ejercicio y desarrollo de sus atribuciones en cualquier nivel de la estructura administrativa.

Lo anterior, permite que la atención y toma de decisiones públicas se lleven a cabo a través de las dependencias y entidades de la administración pública, con especificaciones en sus atribuciones, organización y funcionamiento.

Es por ello, que la diversidad de dependencias de Gobierno del Estado permite que el trabajo de unas y otras tenga un enfoque distinto, y, por ende, de diferente evaluación en el ejercicio de sus funciones. Su tratamiento y conformación administrativa también está sujeta a un procedimiento diferente y variante dependiendo de la materia que ejecuta.

En el tema de fiscalización y gestión pública, se llevó a cabo en el año 2012 una reestructura de la Secretaría de la Gestión Pública para dar paso a la innovación política en materia de transparencia y participación ciudadana, y crear la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Su cambio fundamental y decisivo fue el de llevar a cabo la vigilancia, seguimiento y evaluación de las dependencias y entidades, promoviendo la participación ciudadana en dichas funciones, así como la prevención de conductas constitutivas de responsabilidad administrativa de los servidores públicos, y en su caso, la aplicación del derecho disciplinario.

Y posteriormente en el año 2017, en cumplimiento de la reforma constitucional en materia anticorrupción, se modificó el procedimiento del nombramiento y ratificación del titular de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas para cambiar el paradigma, y establecer que "ante la corrupción es posible intervenir en términos jurídicos, institucionales, organizacionales, del medio ambiente, y de integridad, para reducir los espacios de opacidad y discrecionalidad, e incentivar aquellos que resulten en espacios para el escrutinio público y la rendición de cuentas".

**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Es importante que el control interno, tal y como está conceptualizado y diseñado actualmente, es una herramienta preventiva, que minimiza los riesgos y reduce la probabilidad del surgimiento de actos de corrupción.

Por ello, resultó fundamental en estas reformas, de que el servidor público designado a ocupar la titularidad de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas fuera una persona que reflejará y observará honestidad, probidad, consideración, viabilidad, orientación de servicio, respeto y objetividad.

Sin embargo, actualmente y en las condiciones coyunturales para combatir la corrupción y darle certeza a la implementación del sistema estatal anticorrupción, es necesario establecer de manera expresa, que las cualidades del titular de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas deben complementarse con la experiencia profesional en materia de transparencia y rendición de cuentas, con la finalidad de garantizar el mejoramiento del ejercicio gubernamental.

Por ello, en la presente iniciativa se propone adicionar un párrafo cuarto al artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, para establecer que el titular de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas deberá contar con experiencia profesional de cuando menos cinco años en materia de fiscalización y rendición de cuentas, y haya servido con eficiencia, capacidad y probidad en el ejercicio de sus atribuciones.

En este sentido, la experiencia profesional acumulada, así como el aprendizaje, genera un conocimiento aprendido, y, en consecuencia, la experiencia tiene un valor principal en el desempeño del servidor público.

Dicha experiencia profesional, comienza a tener una maduración en la asimilación de conocimientos y criterios en una temporalidad de cinco años aproximadamente, y más si se tratan de temas enfocados a la transparencia y rendición de cuentas.

Para tener un parámetro de la temporalidad de la experiencia profesional en este rubro en el Estado de Guanajuato, al titular de la Contraloría del Poder Judicial, se le solicita tener una experiencia profesional de cinco años para cumplir uno de los requisitos de su nombramiento. Al titular de la Contraloría Interna del Poder Legislativo, debe cumplir con dos años de experiencia en materia de fiscalización y rendición de cuentas. Para los titulares de los órganos de control interno de los organismos autónomos, se les solicita cuando menos dos años de experiencia en materia de control, manejo y fiscalización de recursos. Y de igual manera, para los contralores municipales, se les solicita contar con experiencia profesional de cuando menos dos años en el control, manejo y fiscalización de recursos.

Como puede observarse, el único órgano de control que no se le exige experiencia profesional a su titular en materia de transparencia y rendición de cuentas, es la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado.

**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Es decir, la experiencia profesional en la transparencia y rendición de cuentas es fundamental para el mejor desempeño de las funciones del titular de esta Secretaría, ya que entre las atribuciones tiene que desarrollar, se encuentran actividades vinculadas con acciones en materia de control interno y fiscalización; vigilar, conducir, formular y colaborar actividades en materia del sistema estatal anticorrupción; vigilar, organización y coordinar acciones para el mejoramiento de la administración pública; investigar las conductas de los servidores públicos que puedan constituir responsabilidades administrativas en el materia de derecho disciplinario; vinculación con la ciudadanía; prevenir actos de corrupción y fomentar la transparencia en el ejercicio de la función pública; entre otras actividades inherentes al cargo.

Ahora bien, por lo que se refiere a las características de eficiencia, capacidad y probidad en el ejercicio de las atribuciones del titular de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, son connotaciones de enorme valor profesional y particular de la persona.

Es decir, el titular de la Secretaría debe distinguirse no sólo por los atributos que le fija la normativa en materia de transparencia y rendición de cuentas, de eficiencia y capacidad, sino por su actuación incorruptible y comprobable hasta en los más mínimos detalles, ya que su actuar en el combate a la corrupción están ligados con sus aciertos y errores.

El tema de la eficiencia y la capacidad son requisitos que sobrepasan el de tener una licenciatura, van más allá, se toman en cuenta la capacidad analítica, expresión y criterio para resolver determinadas situaciones. El elemento de la eficiencia va vinculado con la productividad de su encargo, es decir, se valoran elementos numéricos, pero también criterios cualitativos.

Por lo que se refiere, al criterio de probidad se encuentra íntimamente ligado con la necesidad de quienes ocupen la titularidad de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, de que tenga una conducta irreprochable. Esta característica podría medirse por la ausencia de conductas que hagan cuestionar su actuar en el ejercicio del servicio público y, si se consideran que existen conductas que puedan cuestionar dicha exigencia, el reclamo debe ser sustentado.

Lo anterior, permite un mayor rigor e independencia en el estudio de cada uno de los casos que sean sometidos para ocupar la titularidad de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado, además, de ampliar las calidades que deben imperar en el Poder Ejecutivo.

Finalmente, a efecto de satisfacer lo establecido por el artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, relativo a la evaluación del impacto jurídico, administrativo, presupuestario y social, se manifiesta que -como se ha expuesto hasta aquí en las consideraciones de la exposición de motivos-, por lo que hace al:

**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

a) Impacto jurídico, éste se traducirá en la adición del párrafo cuarto del artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, con el objeto de brindar mayor certeza jurídica al nombramiento y ratificación del titular de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas;

b) Impacto administrativo se traduce en una investigación más a fondo de las propuestas para ocupar la titularidad del órganos interno de control del Poder Ejecutivo;

c) Impacto presupuestario. No existe, pues no se requiere de la creación de plazas o áreas administrativas; y

d) Social, se traduce en un beneficio a toda la población al garantizarles que la llegada del titular de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas sea una persona con una amplia experiencia profesional y haya servido con eficiencia, capacidad y probidad en el ejercicio de sus atribuciones.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración de esta Soberanía el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se adiciona el párrafo cuarto, recorriéndose los siguientes párrafos del artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, para quedar en los términos siguientes:

"Artículo 17. Los titulares de las Secretarías ...

El Procurador General de ...

El titular de la Secretaría de la ...

El titular de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas deberá contar con experiencia profesional de cuando menos cinco años en materia de fiscalización y rendición de cuentas, y haya servido con eficiencia, capacidad y probidad en el ejercicio de sus atribuciones.

El nombramiento del titular...

Para auxiliar a los titulares...

Los titulares de las Secretarías...

Para el trámite de los ... "

ARTÍCULO TRANSITORIO



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Guanajuato, Gto., 11 de octubre de 2018. La Diputada y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Vanessa Sánchez Cordero. Israel Cabrera Barrón. »

Es cuánto señora presidenta.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

**INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA VANESSA SÁNCHEZ CORDERO,
FIJANDO POSTURA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

Sesión Ordinaria 4 de octubre de 2018

C. Dip. Vanessa Sánchez Cordero: Gracias diputada presidenta. Con la venia de la mesa directiva.

Buenas tardes señoras y señores. Honorable Asamblea, compañeras y compañeros diputados.

Saludo con gusto a los amigos de los medios que nos siguen; a los presentes o a través de Internet y al público en general que utiliza también redes sociales.

Es para mí un gran honor estar hoy en la máxima tribuna de nuestro sistema democrático, para continuar escribiendo la historia parlamentaria de Guanajuato. Cientos de veces estuve en este salón pensando para mis adentros que estar aquí parado aquí no debiera ser difícil; sin embargo, no consideraba que en este lugar específico se siente el peso de más de 5 millones de guanajuatenses que tienen su confianza depositada en cada una de las 36 diputaciones que conforman este Pleno y a quienes no podemos fallar.

Hemos iniciado una tarea de gran responsabilidad y compromiso con Guanajuato y en el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, entendemos que la labor legislativa es uno de los pilares fundamentales para lograr el desarrollo y bienestar del ser humano en todas las etapas de su vida, pero estamos convencidos que tenemos la labor fundamental de ser un verdadero contrapeso y no comparsa de ninguno de los otros dos poderes.

Con el inicio de esta legislatura arrancamos hacia un nuevo rumbo de Guanajuato, donde la crítica y las propuestas serán fundamentales para la esencia de nuestra cultura democrática y en la construcción de acuerdos; pero, sobre todo, para alentar a todas las fuerzas políticas representadas en esta Asamblea para sumarse al debate de los principales retos y problemas que enfrenta este estado.

Retomo aquí la frase que se viene repitiendo, *ya terminaron las campañas*, y lo vuelvo a decir para que estemos conscientes que tenemos en nuestras manos el lograr que en Guanajuato todas las personas tengan garantizado el ejercicio libre y real de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Mexicana y la de este estado y que no estamos tratando con votos, que el servicio público debe ser en beneficio de todos y no con el único objetivo de obtener o conservar el poder.

El abanico de los diferentes temas que presenta el estado hace propicio entrar en un análisis profundo sobre el Guanajuato que anhelamos para que puedan vivir y prosperar las próximas generaciones. Y debo decir que los principales problemas de



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Guanajuato no son en sí la inseguridad, la pobreza y las malas condiciones ambientales, por mencionar algunos, lo que a este estado le duele es la soberbia, el desinterés, las simulaciones, la falta de autocrítica y el conformismo y desinterés en que hemos caído todos quienes participamos en el servicio público.

El diagnóstico que se tiene hoy del estado de Guanajuato produce dos sensaciones; una de tristeza y desánimo y, la otra, de esperanza, compromiso y retos.

Hay que reconocerlo, nuestro sistema democrático, nuestras instituciones, están siendo amenazadas por la descomposición del tejido social y un aumento desproporcionado de la inseguridad; ya estamos rebasados, la violencia ha sustituido el respeto al prójimo, la propiedad, la integridad; es un ataque directo al Estado de Derecho, con poca reacción de las instituciones y del propio sistema estatal de seguridad pública.

Pero, no todo está perdido, no podemos quedarnos de brazos cruzados y dejar que se desplomen nuestras instituciones; ni mucho menos dejar que las personas se sigan haciendo justicia por su propia mano. ¡No!, ahora es el momento de actuar, pero con una estrategia integral y común que permita, de nueva cuenta, recobrar la libertad de las personas brindando confianza en las instituciones, que sean éstas las encargadas de construir comunidad y regresar la paz en Guanajuato.

Que no quepa duda de que el Grupo Parlamentario del Partido Verde está para construir con el titular del Ejecutivo Estatal y con los miembros de su gabinete, siempre en el marco de la legalidad y el respeto a la autonomía de los poderes, pero con el compromiso de ser tan críticos como propositivos para que, en el ámbito de las atribuciones de este Poder, se pueda provocar un cambio responsable en las estrategias y en el marco normativo.

Debemos en esta Asamblea coexistir en la diversidad de opiniones, puntos de vista, argumentos, estrategias, porque así lograremos darle cohesión a la solución de innumerables retos que tendremos que salvar en esta Legislatura. No vamos a retroceder ni un ápice en lo ya logrado, ni mucho menos por la inercia del conformismo o por el mínimo esfuerzo. Tenemos mucho trabajo por delante, tanto en el desarrollo de las agendas de cada fuerza política, como en los temas en común que podemos construir en este Poder Legislativo.

Existen temas que seguiremos analizado en este Poder Legislativo, y que requieren de un fortalecimiento en la estructura normativa. Tal es el caso del enemigo que sigue amenazando y atacando a nuestras instituciones: la corrupción.

La corrupción ha producido verdaderos estragos en todos los ámbitos de gobierno. Es una gangrena que va destruyendo internamente nuestro sistema, y se sigue extendiendo porque no se ve palpablemente un castigo ejemplar a los corruptos y se siguen consintiendo dichas prácticas en mayor o menor medida; pondremos

**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

especial atención en el desarrollo de los nuevos mecanismos e instituciones que lograron crearse y fortalecerse así Sistema Estatal Anticorrupción.

Ahora bien, otro desafío en el que trabajaremos incansablemente como Grupo Parlamentario, será disminuir los pasivos ambientales. Con la creación de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, ya no hay pretextos para combatir con una estrategia integral e incluyente con los municipios, los problemas ambientales existentes en el estado, desde los grandes contaminantes en la atmosfera, suelo, agua; entre otros, hasta el diseño de políticas públicas que estén enfocadas a restaurar el equilibrio ecológico en los ecosistemas y asegurar su aprovechamiento racional de los elementos naturales.

En este rubro encontramos coincidencias con el titular del Poder Ejecutivo, ya que el diseño, desarrollo y ejecución de políticas públicas ambientales, tanto en el Estado como en los municipios, se requiere de un presupuesto debidamente aprobado y etiquetado.

Y qué decir del tema de la mujeres, seguiremos siendo un motor para el impulso y reconocimiento de los derechos fundamentales de éstas en todas sus etapas de la vida y en todos los ámbitos en que se desarrollen.

A la vez, buscaremos combatir el desencanto y apatía de los ciudadanos, pero especialmente de los jóvenes, que ven con recelo el actuar del ejercicio del poder y no participan en procesos de nuestra vida democrática, desentendiéndose así de la política; recordemos que la participación ciudadana y organizada fortalece a las instituciones y, sobre todo, al Estado de Derecho.

Por ello, nos comprometemos a seguir trabajando por todos y cada uno de los guanajuatenses, dándole rumbo, fuerza y futuro a Guanajuato; estamos aquí, estamos presentes, fuertes, y con el mejor de los ánimos para trabajar sin cesar con el compromiso social que caracteriza al Partido Verde. Por su atención, muchas gracias. [3]

[3] Transcripción: Lic. Martina Trejo López